

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar personal de Administración y gestión (Área 3 – Grupo IV – Técnico de Grado Superior) en la Unidad Técnica del IDISSC.

El objeto de esta contratación (podrá pasar por varias fases contractuales) será la **cobertura temporal de la vacante para el puesto en ausencia del titular de la posición**. La incorporación se producirá en octubre, y su duración quedará condicionada a la incorporación del titular del puesto. El salario bruto anual será de 21.217,50€ (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Apoyo económico-administrativo al área de ensayos clínicos:

- Facturación de EECC
- Seguimiento de ingresos y reclamación de pagos
- Apoyo en la gestión de contratos de EECC y registro de los mismos.
- Apoyo en la gestión de compras: Tramitación, gestión y registro de facturas de los proyectos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- FP grado Superior (área Administración y Gestión)

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **15 de septiembre de 2023** y finalizará el día **02 de octubre de 2023**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"34GS-1-2023"**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia laboral relacionada con las funciones y que se adecúen al perfil del puesto **(0 a 4 puntos)**
2. Dominio de paquete office y sistemas de gestión de pagos **(0 a 2 puntos)**
3. Capacidad de comunicación en inglés **(0 a 1 punto)**
4. Formación específica en el área de: contabilidad/finanzas/ensayos clínicos **(0 a 2 puntos)**
5. Movilidad **(0 a 1 punto)**

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **15 de septiembre de 2023**